



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 005-2011-TMT

Trujillo, 01 de Octubre de 2011

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 020-2011-MPT de fecha 06 de septiembre mediante la que se aprueba la creación de Transportes Metropolitanos de Trujillo como Organismo Público descentralizado de la Municipalidad Provincial de Trujillo y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 020-2011-MPT se creó a "TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO – TMT", como Organismo Publico Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Trujillo, dependiente del Concejo Municipal, cuyo objetivo es atender los proyectos vinculados al nuevo sistema de Transporte Público Urbano e Interurbano de la provincia, incluyendo integralmente las fases de estudios y ejecución. Así como aquellas otras funciones y actividades que determine el Concejo Provincial y Alcaldía Provincial de Trujillo;

Que, el inciso o) del artículo 6° de la citada ordenanza faculta a la Gerencia General "Aprobar y/o modificar su régimen de Organización Interna, así como aprobar y modificar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF)";

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) constituye una herramienta normativa, fundamental y básica de gestión institucional, que establece las funciones y facultades para cada uno de los órganos estructurados hasta el segundo nivel organizacional, propendiendo con cada uno de ellos, una comunicación más eficiente y eficaz en aras de brindar una adecuada prestación de los servicios público;

Que, la propuesta de Reglamento de Organización y Funciones (ROF) se ajusta a los lineamientos en los que se ha creado Transportes Metropolitanos de Trujillo, orientado a consolidar una administración moderna y dinámica en busca de la obtención de un buen nivel de eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los procesos y proyectos a nuestro cargo.

Que, resulta necesario aprobar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de Transportes Metropolitanos de Trujillo – TMT;

En uso de las facultades conferidas mediante el inciso c) y o) de la Ordenanza Municipal N° 020-2011-MPT y Resolución de Alcaldía N° 1020-2011-MPT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de Transportes Metropolitanos de Trujillo, el cual consta de cinco (05) títulos, veintisiete (27) artículos y seis (6) disposiciones complementarias finales.


ARTÍCULO SEGUNDO.- Transportes Metropolitanos de Trujillo presentará los proyectos de Cuadro para Asignación de Personal (CAP), y Presupuesto Analítico de Personal (PAP), para su aprobación por el Concejo Municipal, en un plazo máximo de 01 mes a partir de la entrada en vigencia del presente Reglamento.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas provea de los recursos económicos a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su difusión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

c.c.
Interesado
Archivo
CKS/Mcan

Transportes Metropolitanos de Trujillo


Carlos Kohayagawa Sato
Gerente General